



## **Avala Cámara de Diputados dictamen que incorpora la Guardia Nacional a la Sedena**

**La Cámara de Diputados aprobó la reforma que incorpora a la Guardia Nacional bajo el control de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).**

**Ciudad de México (ADN/Staff)** – El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 353 votos a favor, 126 en contra y cero abstenciones, el dictamen que modifica varios artículos de la Constitución para transferir el mando de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). Con esta decisión, se formaliza el carácter militar de la corporación de seguridad, que hasta ahora estaba adscrita a un mando civil.

Durante la sesión, el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (Morena), en su calidad de presidente de la Mesa Directiva, informó que el proyecto fue remitido al Senado para sus efectos constitucionales. Entre las modificaciones aprobadas se destacan cambios en los artículos 13, 16, 21, 32 y 129, además de disposiciones transitorias que regulan el periodo de transición para armonizar el marco jurídico.

Finalmente, el decreto fija un plazo de 180 días para que el Congreso armonice el marco jurídico relacionado, mientras la Guardia Nacional sigue operando bajo las disposiciones legales vigentes. Se estipula que el Senado, o en su caso la Comisión Permanente, ratificará los nombramientos de los altos mandos de la Guardia Nacional, que deberán ostentar el grado de general de División.

<https://www.adiario.mx/estado/juarez/camara-de-diputados-avala-dictamen-que-incorpora-la-guardia-nacional-a-la-sedena/>